



PRIORIDAD 3

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

1. Legislación

- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Resolución de 28 de mayo de 2025** de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, relativa a la organización y funcionamiento del programa de Atención Socioeducativa en zonas con necesidades de transformación social (ZTS) enmarcado en las prioridades de inversión 7. “Garantía infantil” y 3. “Educación y Formación” financiado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por la que se establece su convocatoria para centros docentes públicos para el curso 2025/2026.
- **Instrucciones de 10 de septiembre de 2025** de la dirección general de participación e inclusión educativa, relativas a la organización y funcionamiento del programa de atención socioeducativa en zonas con necesidades de transformación social (zts) enmarcado en las prioridades de inversión 7. “garantía infantil” y 3. “educación y formación” financiado por el fondo social europeo plus (fse+) dirigidas a los centros docentes públicos participantes en el curso 2025/2026.

2. Justificación

Para atender a mucho del alumnado desfavorecido, nuestro instituto cuenta con el Plan de Compensatoria desde el curso escolar 2011-2012. En nuestro comienzo como centro de compensatoria, se contaba con la dotación personal de dos profesores y un técnico de integración social, lográndose avances importantes en el desarrollo académico y social del alumnado que formaba parte de este plan de compensatoria.

A partir del curso 2014-2015, el plan de compensatoria fue perdiendo paulatinamente esos recursos, concretamente en este curso 2014-2015, se perdió un aula de compensatoria, y el curso 2015-2016, se pierde la otra aula de compensatoria con la consecuente pérdida de dos profesores. Este curso, como novedad, contamos con un segundo PT, al tener un aula específica, y otro profesional de PT, compartido a media jornada, con un centro de Mancha Real.

Desde el curso 2024-2025, contamos con el aporte del programa de Zona de Transformación Social, concretamente el curso pasado con un orientador más en la plantilla, que ayudó desde diferentes ámbitos a un gran número de alumnado vulnerable del centro. En este curso, a diferencia con el anterior, contamos con un docente, que posibilita llevar a cabo desdobles en diferentes materias, favoreciendo una disminución de la ratio y por consiguiente una mejora en la calidad educativa recibida por parte de este alumnado.

Desde el punto de vista de la convivencia y el rendimiento del alumnado, algunos de los factores claves y que afecta directamente a la buena armonía del centro, así como a los resultados de estos alumnos/as, es la falta de implicación de las familias dentro de la vida académica de sus hijos y la vida en general del centro. Es frecuente encontrarnos con familias que, más allá del fondo inicial para material fungible, no colaboran ni siquiera con uno o dos euros para organizar las actividades en las que se establece un fondo común para que las asociaciones de padres compren material común, les preparen algún regalo, etc. Estos niños y niñas no tienen ningún tipo de refuerzo positivo en casa para trabajar las tareas escolares, no disponen de espacios adecuados en casa ni de horarios específicos o seguimiento de sus padres y madres. Además, cuando llegan al centro se plantean varios agravantes añadidos para este alumnado:

1. Llegan ya con un **desfase curricular y competencial importante** pues, más allá de la falta de conocimientos conceptuales, no han desarrollado hábitos de trabajo colaborativo, metodología y actitudes que tengan que ver con la responsabilidad sobre el propio material, organización de tareas, respeto hacia iguales y profesores o interés por aprobar las distintas materias.
2. Dejan de tener un maestro tutor con el que están la mayor parte de la jornada y pasan a **tener un profesor para cada materia, cambian de aula y de edificio**, etc. Esta organización de la etapa de secundaria favorece su abandono total y que jueguen continuamente a engañar, esconderse por los pasillos y desarrollar actitudes disruptivas y faltas de respeto hacia los demás.
3. Los mecanismos de sanción al **aula de convivencia o suspensión del derecho de asistencia no son efectivos**. La expulsión es el único medio real y efectivo de resolver la reincidencia en conductas contrarias y graves, y es precisamente lo que buscan estos alumnos para no asistir al instituto y tener las faltas justificadas.
4. El **desarrollo de la adolescencia** en estos alumnos los hace tomar una completa independencia con respecto al control de los padres. En muchas familias se dan situaciones en las que son los alumnos/as los que se encargan de llevar y recoger a los hermanos menores del colegio, porque los padres tienen que irse a trabajar.

3. Finalidades del programa

1. Mejorar el acceso, la permanencia y la promoción del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, eliminando aquellos elementos y barreras de distinta índole que, directa o indirectamente, impiden su progreso educativo, con especial atención a las medidas para la erradicación del absentismo escolar y la mejora del éxito escolar.
2. Mejorar las condiciones educativas del alumnado que se encuentre en situación de vulnerabilidad derivada de factores sociales, económicos, familiares, médicos o de otra índole, que supongan una desventaja socioeducativa y, por tanto, contrarrestar los riesgos de exclusión social.
3. Contribuir a la mejora de las condiciones sociales y de integración social y cultural de las familias más vulnerables, desarrollando estrategias junto a otras Administraciones, organismos y entidades de ámbito privado sin ánimo de lucro en la aplicación de recursos adaptados a las necesidades que presenten las familias.
4. Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa de los centros docentes estableciendo canales de comunicación adecuados para garantizar la información y la participación de las familias del alumnado en el proceso educativo de sus hijos e hijas de manera que se busque el máximo desarrollo de sus capacidades personales.
5. Impulsar el desarrollo y la aplicación, por parte de los centros docentes, de formas de organización y estrategias didácticas y metodológicas adecuadas y adaptadas a las necesidades del alumnado que presente dificultades educativas, con el objetivo de mejorar su rendimiento y sus expectativas de éxito escolar.
6. Mejorar y adecuar la formación específica del profesorado que se incorpora a estos centros para garantizar una respuesta educativa de calidad adaptada a las necesidades del alumnado.
7. Establecer los mecanismos necesarios de coordinación entre los diferentes organismos públicos y privados sin ánimo de lucro cuya intervención sea necesaria para la mejora de las condiciones socioeducativas del alumnado en situación de desventaja.

4. Objetivos del programa

1. Ofrecer respuestas educativas adaptadas a las necesidades del alumnado que se encuentre en situaciones especiales por motivos personales, sociales, médicos, judiciales o de otra índole.
2. Desarrollar medidas que contribuyan a compensar el desfase curricular del alumnado.
3. Reducir el número de alumnado que repite curso, incrementar el porcentaje de alumnado que promociona, así como la tasa de idoneidad.
4. Reducir las tasas de absentismo escolar.
5. Prevenir el abandono escolar temprano.
6. Incrementar el número de alumnado que obtiene el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
7. Incrementar el número de alumnado que continúa cursando estudios postobligatorios.
8. Desarrollar actuaciones específicas dirigidas al alumnado con mayor riesgo de abandono escolar temprano.
9. Ofrecer apoyo emocional al alumnado en situación de vulnerabilidad, favoreciendo un adecuado desarrollo personal, académico y social

5. Alumnado al que va dirigido

- 1.** Alumnado que, por diversas circunstancias, tienen dificultades para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
- 2.** Alumnado en riesgo de exclusión social, que se encuentran viviendo en barrios con altos índices de pobreza, exclusión social y marginación.
- 3.** Alumnado que requieren atención para necesidades como dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales o necesidades asociadas a la atención a la diversidad

4. Funciones del profesor ZTS

Siguiendo las instrucciones de 30 de agosto de 2024, las funciones del docente ZTS, son:

1. Reforzar los procesos de aprendizaje del alumnado vulnerable socioeducativamente.
2. Apoyar la labor del profesorado a través de la figura del segundo profesor o profesora en el aula o para organizar desdobles de los grupos de alumnado, contribuyendo en ambos casos a una disminución efectiva de la ratio.
3. Realizar un seguimiento individualizado de las situaciones de aprendizaje del alumnado vulnerable socioeducativamente.
4. Mejorar y potenciar los procesos de tránsito entre etapas del alumnado vulnerable socioeducativamente.
5. Potenciar la reducción de la ratio en las aulas de los centros implicados.
6. Realizar un seguimiento individualizado de las causas de la no asistencia al centro docente del alumnado, llevando a cabo para ello comunicaciones telefónicas diarias con las familias.
7. Realizar reuniones semanales con el alumnado para llevar a cabo un seguimiento de su proceso de aprendizaje, así como para guiarlo hacia su superación y orientarlo no sólo en el ámbito educativo sino también en el personal.
8. Potenciar encuentros con la familia, ofreciéndoles información y recursos para que puedan realizar el seguimiento de la vida escolar de sus hijos e hijas. Para ello, se potenciarán comunicaciones telefónicas periódicas, así como la puesta en marcha de sesiones formativas.
9. Potenciar y favorecer el trabajo en equipo del profesorado creando nexos de unión entre los currículos de las diferentes áreas/materias.
10. Contactar periódicamente, con la finalidad de potenciar la coordinación y colaboración, con los servicios competentes en materia de Servicios Sociales y de Salud, así como con entidades locales o ayuntamientos, diputaciones provinciales, el Defensor del Pueblo, la Fiscalía de Menores, el Defensor del Menor, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con la finalidad de contribuir de manera eficiente a la optimización de los recursos, especialmente, aquellos en las áreas de salud, empleo, servicios sociales, protección de menores y justicia juvenil.
11. Cualquier otra que la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa considere necesaria para el correcto desarrollo del Programa.

5. Propuestas organizativas, curriculares y metodológicas inclusivas, con concreción de las tareas a desarrollar

Los grupos de 1º ESO y 2º de la ESO, son grupos donde se congrega un mayor número de alumnado vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad, es por ello, que se pretende incidir especialmente en estos grupos, ya que son los que además mayor número de absentismo presente, como de fracaso escolar.

Entre las medidas más importantes está la creación de grupos más reducidos (4 grupos de 5 en 1º y 2º de la ESO), por medio de desdobles, siendo el docente ZTS el que ayuda a desdoblar las materias del área científico-tecnológica. En total, se han realizado desdobles en las siguientes materias:

- 1º ESO: en las materias de Biología, Inglés y matemáticas.
- 2º ESO: en Lengua y Literatura, Física y Química, matemáticas e inglés.

Con todo ello, el profesor del área científico tecnológico (ZTS) contribuirá a mejorar la adquisición de las competencias clave del alumnado mediante las siguientes estrategias: docencia compartida con intercambio de roles y agrupamientos flexibles

6. Plan de acogida al Tránsito

El plan de Acogida para el nuevo alumnado es un proceso que se va realizando a lo largo del curso. Las actuaciones principales son:

Durante el curso previo al tránsito

Alumnado

- **Desarrollo de sesiones de tutoría con el alumnado:** programa de orientación vocacional. Un programa de asesoramiento indicado para el alumnado de tránsito, concretamente 6º de primaria, 4º ESO, Bachillerato y alumnos de 2º de la ESO de centros Semids.
- Jornada de Puertas abiertas.
- **Sesiones informativas** (dirigidas a los alumnos de 6º de primaria y 2º ESO de SEMIDs) sobre la estructura, cursos, materias y optatividad.

Familias

- Jornadas de puertas abiertas.

Centro

- Entrega de informes finales

Septiembre

La jornada de recepción del nuevo alumnado en el presente curso escolar, 2024-2025 fue llevado a cabo el día 16 de septiembre. Durante este día junto con días posteriores, se planificaron las siguientes actividades.

Alumnado

1. Recepción oficial por el equipo directivo en el gimnasio del Instituto.
2. Dinámicas de cohesión de grupo y autoconocimiento.
3. Taller de introducción a las herramientas básicas digitales.
4. Conocer las normas de convivencia, profesorado, horario del grupo, planes y programas del centro, actividades complementarias y extraescolares, entre otros aspectos

Familias

1. Sesión informativa con las familias de los alumnos de tránsito para presentar al equipo directivo, dar a conocer el calendario de recepción del alumnado y las principales normas de convivencia.
2. Sesión informativa, en la tutoría inicial con las familias de los alumnos y presentación del equipo directivo a los padres de los alumnos/as de 1º de la ESO.
3. **Sesiones informativas con las familias del alumnado con NEE y otras con necesidades específicas de apoyo educativo** o de programas específicos de atención a la diversidad.
4. **Entrevistas con las familias con el objeto de garantizar la información de los aspectos importantes para mejorar:**
 - a. El proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo personal, la orientación profesional del alumnado y los criterios de evaluación.
 - b. El asesoramiento educativo a las familias
 - c. La promoción y facilitación de su cooperación en la tarea educativa del profesorado tanto en aspectos académicos como en lo relativo a la mejora de la convivencia en el centro.

Primer y Segundo Trimestre

Centro

1. Reuniones para proponer contenidos mínimos, sobre todo en materias instrumentales (Lengua, Matemáticas e Inglés) del profesorado de:
 - Departamentos didácticos del IES.
 - Centros de Ed. Primaria.

Segundo y Tercer Trimestre

Centro

1. Reuniones inter-centros para consensuar niveles de exigencia al alumnado y líneas metodológicas en E. Primaria para acercarse a E. Secundaria y para el cambio de 2º a 3º de ESO.
2. Transmisión de información sobre los resultados de la EVALUACIÓN INICIAL y la PRIMERA EVALUACIÓN en 1º y 3º ESO: tomas de decisiones sobre medidas educativas, agrupamientos, decisiones metodológicas del profesorado de Ed. Primaria para el 3º trimestre...
3. Evaluación del programa de tránsito y propuestas de mejora.

7. Trabajo con los Planes y Programas y Actividades complementarias y/o extraescolares.

Los distintos planes y programas presentes en nuestro Instituto están desarrollados de manera que se trabaje de forma conjunta y organizada, respetando las efemérides del curso escolar, aspectos significativos de cada uno de los planes y programas y otras fechas señaladas del centro como son la Semana del Libro y la Semana Cultural, la cual este año tratará sobre la solidaridad y el desarrollo sostenible.

Todos los planes y programas trabajan para que sea participe todo el alumnado del centro, teniendo en cuenta el planteamiento de trabajo de cada uno de ellos, los momentos y efemérides, la participación conjunta de todos estos programas, entre otros.

Más específicamente, dentro de las actividades pensadas para el alumnado vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad:

- **En el caso de Actividades complementarias y extraescolares:** Fomentar actividades al aire libre, como es el caso de actividades para ser realizadas en el aula de la naturaleza que favorezcan un aprendizaje práctico y motivador así como actividades que fomente el trabajo cooperativo.
- **Planes y Programas:** Trabajar desde los planes y programas que tiene nuestro centro, como son: Convivencia, Fénix Andalucía, PROA, PALI, Más Equidad, Hábitos de vida saludable, etc. En definitiva, una gran variedad de Planes y Programas que ayudan a fomentar la igualdad, la participación y el buen clima de convivencia en el centro.

8. Recursos materiales y personales

Aquellos alumnos/as que por su situación de vulnerabilidad no tenga acceso a las herramientas digitales por la falta de estos recursos, podrá disponer del préstamo de un ordenador, siguiendo el protocolo fijado para tal fin en el ROF.

Dentro de los recursos personales encontramos:

- Profesor ZTS
- Orientadores del Centro.
- Especialista de PT.

9. Evolución y seguimiento del plan

La valoración del programa es fundamental para detectar los errores o fortalezas del mismo, a fin de mejorar aquello que es necesaria una mejora en la implantación del programa o mantener aquellos aspectos que funcionan dentro del plan. La evaluación debe de tener diferentes momentos, para que haya un seguimiento adecuado a lo largo del curso, de manera que se establecen tres momentos para evaluar el programa de Zona de Transformación Social.

Evaluación Inicial

En esta primera evaluación se observan aquellos alumnos que forman parte del programa de Zona de Transformación social, cuáles son los resultados obtenidos en la evaluación inicial de comienzo de curso, qué destrezas presenta para el trabajo y qué carencias tiene, cómo ha sido su incorporación al centro educativo, ya sean de nuevo ingreso o de cursos anteriores. Se observa también si pudiera haber alumnado que podría susceptible de ser diagnosticado como alumno/a en riesgo de vulnerabilidad. En esta primera evaluación tan importante es el desarrollo inicial del alumno/a dentro del aula como otro tipo de valoraciones como serían: entrevista con los padres, asesoramiento por parte del orientador del centro/a y la observación del profesorado.

Evaluación Continua

De forma diaria se irá observando el desarrollo y evolución del alumnado, tanto por las notas en el cuaderno de clase del profesor ZTS, resto de equipo docente, tutor/a, así como pruebas escritas, si se ha llevado a cabo algún compromiso educativo, el seguimiento del mismo, trabajos del alumno/a, convivencia en el aula y en el centro, etc.

Evaluación Final

A través de la evaluación final, de las decisiones tomadas por el equipo educativo en la evaluación se observará si el programa de compensatoria y los recursos empleados en los alumnos/as han tenido su efecto. Esto nos ayudará para determinar si el programa de compensatoria debe ser mejorado y en qué aspectos. No solamente se puede recoger la información de los resultados a través de las pruebas escritas, sino también otras evidencias por medio de encuestas a las familias, a los especialistas que han trabajado con el alumnado, la eficacia de los programas o compromisos llevados a cabo, etc.